# SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018
## "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – PLURIANUAL".

## ID Nº 354.402

## ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año 2018, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicado en la calle Iturbe Nº 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **09:00 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 23/2018 – "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – PLURIANUAL" ID Nº 354.402**, convocada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura: la Sra. Ana Barboza, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de Llamados y la Sra. Liz Bordón, Profesional de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; funcionarias del SINAFOCAL. Por la firma oferente, participa el Sr. Alvaro Soria de la empresa SOME SACIA a los efectos de proceder a la apertura de sobre.

Se hace mención que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

| Nº | NOMBRE DE OFERENTE INVITADO |
|---|---|
| 1 | LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.) |
| 2 | BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A. |
| 3 | SELTZ S.A. |
| 4 | SOME S.A. |
| 5 | NEVADO SOCIEDAD ANONIMA |

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Alvaro Sebastián Soria Miltos
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.

Seguidamente, siendo las 09:30 horas, se da apertura del sobre recepcionado y se pasa a dar lectura del monto de la oferta, siendo como se detalla a continuación:

| Nº | Oferente | Precio de la Oferta | En Letras | Constancia del SIPE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **NEVADO S.A.** | Gs. 16.125.000.- | Guaraníes dieciséis millones ciento veinticinco mil.- | 1.522.590 |
| 2 | **SOME SACIA** | Gs. 16.705.500.- | Guaraníes dieciséis millones setecientos cinco mil quinientos.- | 1.528.409 |

A continuación se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

| Documentos Sustanciales | NEVADO S.A. | SOME SACIA |
|---|---|---|
| **a)** Formulario de Oferta * | Presenta | Presenta |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Ofertas * | Presenta | Presenta |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Activo SIPE | Presenta |
| **d)** Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica * | Activo SIPE | Activo SIPE |

Cabe resaltar lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015; en su Artículo 2), que dispone: "... que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".

***Documentos Sustanciales.**

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por el Comité de Evaluación, que se constituirá para el efecto.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Articulo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Alvaro Sebastián Soria Miltos
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.

Se da por concluido el acto, siendo las **09:45 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Sra. Ana Barboza**
Jefa del Departamento de Planificación
y Procesos de Llamados

**Sra. Liz Bordón**
Profesional
Dirección de la U.O.C.

**Sr. Álvaro Soria**
SOME SACIA
Álvaro Sebastián Soria Miltos
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.